Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
515	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LILIANA IGLESIAS SANCHEZ	CC	51949892

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San José del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
515	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Considerando que en 2025 se encuentra la puesta en marcha del ciclo anual de cada firmante, durante el mes de junio se desarrollaron actividades relacionadas con educación financiera, finanzas personales, ingresos y egresos (fijos, variables, hormiga e imprevistos), acceso al sistema financiero, mecanismos de inclusión financiera dirigido a mujeres, economía solidaria (marco normativo, principios del modelo alternativo, entre otros), socialización de la reforma pensional y orientación sobre el sistema, RPM, RAIS y BEPS. Así mismo, se orientó en temas relacionados con identificación de redes de apoyo a personas mayores y priorización médica para iniciar proceso de certificación de discapacidad. Lo anterior para darle cumplimiento a las acciones 2.1.1.1.4.1; 2.1.1.1.4.A.1; 2.3.1.1.1.1; 1.3.5.1.1.1; 1.3.5.1.4.1; 1.1.2.1.2.1; 1.1.3.1.5.B.1; 1.3.2.4.1. Todo lo anterior esta soportado en los listados de asistencia planes individuales de reincorporación firmados, las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, de estas atenciones y procesos de acompañamiento los cuales fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia y serán entregados al área de gestión documental acorde con los plazos y lineamientos dispuestos por la ARN.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En el mes de junio no se realizaron acciones orientadas al acompañamiento en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de reincorporación, en tanto que aún las formas asociativas de los firmantes no han hecho la solicitud formal al GT Guaviare.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En lo que concierne a esta cláusula, durante el mes de junio, se hizo acompañamiento a 1 firmante que inició el técnico en preselección de talento humano mediado por tics en el SENA, se hizo entrega de la documentación requerida de 1 firmante para la modalidad Maestro Itinerante en la que se encuentran vinculadas 2 personas, se realizó un sondeo para motivar a los firmantes a vincularse a una formación titulada (operario) con el SENA en el que 3 personas expresaron su interés y se cargó dicha información en una base ubicada en carpeta compartida, se hizo el cargue de las cédulas de 12 firmantes que seleccionaron la acción 3.1.1.1.1 referida al desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial el cual se realizará con el SENA, se aplicó el instrumento de necesidades educativas de hijos, hijas y dependientes de 21 personas en proceso de reincorporación, se socializó información relacionada al encuentro de jóvenes desvinculados en el marco del acuerdo de paz (CDV) y se relacionó base con la información de 1 joven para dicho evento y se acompañó en la conmemoración del día de la familia con énfasis en labores de cuidado el cual fue desarrollado por PNUD en el ETCR de Colinas. Todo lo anterior esta soportado en correos y bases de datos acompañamiento los cuales fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se pueden verificar en la trazabilidad de los correos, listados de asistencia, bases o matrices acorde con los plazos y lineamientos dispuestos por la ARN.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Dando cumplimiento a este compromiso, en el mes de junio se desarrollaron actividades relacionadas con educación financiera, finanzas personales, ingresos y egresos (fijos, variables, hormiga e imprevistos), acceso al sistema financiero, mecanismos de inclusión financiera dirigido a mujeres, economía solidaria (marco normativo, principios del modelo alternativo, entre otros), socialización de la reforma pensional y orientación sobre el sistema, RPM, RAIS y BEPS. Así mismo, se orientó en temas relacionados con identificación de redes de apoyo a personas mayores y priorización médica para iniciar proceso de certificación de discapacidad, se hizo acompañamiento a 1 firmante que inició el técnico en preselección de talento humano mediado por tics en el SENA, se hizo entrega de la documentación requerida de 1 firmante para la modalidad Maestro Itinerante en la que se encuentran vinculadas 2 personas, se realizó un sondeo para motivar a los firmantes a vincularse a una formación titulada (operario) con el SENA en el que 3 personas expresaron su interés y se cargó dicha información en una base ubicada en carpeta compartida, se hizo el cargue de las cédulas de 12 firmantes que seleccionaron la acción 3.1.1.1.1 referida al desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial el cual se realizará con el SENA, se aplicó en ARPA el instrumento de necesidades educativas de hijos, hijas y dependientes de 21 personas en proceso de reincorporación, se socializó información relacionada al encuentro de jóvenes desvinculados en el marco del acuerdo de paz (CDV) y se relacionó base con la información de 1 joven para dicho evento y se acompañó en la conmemoración del día de la familia con énfasis en labores de cuidado el cual fue desarrollado por PNUD en el ETCR de Colinas. Todo lo anterior esta soportado en los listados de asistencia a reuniones, planes individuales de reincorporación firmados, las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia y serán entregados al área de gestión documental acorde con los plazos y lineamientos dispuestos por la ARN.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	En el mes de junio se hizo una revisión de a la matriz de seguimiento a PPI en la que se identificó que no hay seguimientos pendientes a proyectos productivos individuales. Sin embargo, se hizo acompañamiento al PRE-PP-36275 en la asistencia técnica y fortalecimiento que desarrolla FEDEGAN a los proyectos productivos de los firmantes de paz que implementan en el sector primario como lo es el de una firmante asignada, cuyo proyecto productivo está orientado a la cría de cerdos.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Respecto a este compromiso, durante el mes de junio se diligenciaron y cargaron de manera oportuna, confiable y veraz las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, las cuales fueron cargadas en los tiempos requeridos, se actualizaron datos de contacto, se aplicó en ARPA el instrumento de necesidades educativas de hijos, hijas y dependientes de 21 personas en proceso de reincorporación, se creó la matricula del técnico en preselección de talento humano mediado por tics en el SENA que está realizando una firmante y se hizo el cargue de las cédulas de 12 firmantes que seleccionaron la acción 3.1.1.1.1 referida al desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial el cual se realizará con el SENA. De esta manera se da cumplimiento con lo establecido en los diferentes manuales, directrices y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia y serán entregados al área de gestión documental acorde con los plazos y lineamientos dispuestos por la ARN.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para dar cumplimiento a esta cláusula, en el mes de junio se estableció una reunión con el orientador comunitario, la orientadora social y facilitadores en la cual donde se da a conocer la articulación con el SENA para desarrollar el programa "Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la competitividad" con el cual se da cumplimiento a la acción 3.1.1.1.1 referida al desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial, se socializó el manejo del seguimiento a las actividades programadas en la fase de seguimiento a los planes de reincorporación individual, se hizo una revisión del semáforo, se actualizaron datos de contacto, se aplicó en ARPA el instrumento de necesidades educativas de hijos, hijas y dependientes de 21 personas en proceso de reincorporación, se creó la matricula del técnico en preselección de talento humano mediado por tics en el SENA. De esta manera se da cumplimiento con lo establecido en los diferentes manuales, directrices y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia y serán entregados al área de gestión documental acorde con los plazos y lineamientos dispuestos por la ARN.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
515	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Dando cumplimiento a este compromiso en el mes de junio se hizo verificación respecto a la asignación mensual y se atendieron las dudas o inquietudes presentadas por los y las firmantes y se revisó 1 caso relacionados con el Suministro Económico de Alimentación para su respectiva revisión a la orientadora social y se hizo claridad a los firmantes información relacionada con los nuevos valores de la asignación mensual, el suministro económico para la alimentación y el apoyo económico a los hijos e hijas de firmantes, gestantes y personas mayores para la vigencia 2025. Esta actividad quedó en correos institucionales donde se escalaron las consultas.
	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la presente cláusula, durante el mes de junio se participó en las siguientes reuniones orientadas a aclarar y fortalecer las directrices para la adecuada y pertinente atención a la población sujeto de atención: **04 de junio de 2025:** Reunión con la asesora del Fondo Nacional del Ahorro, en el que se socializó el portafolio de servicios de la entidad. Reunión con la profesional social con el fin de abordar temas relacionados con la encuesta de identificación de necesidades educativas realizadas en el aplicativo ARPA y el cargue de documentos de la carpeta en drive relacionados con los firmantes focalizados en los modelos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes. **06 de junio de 2025:** reunión con el orientador comunitario, la orientadora social y facilitadores en la cual donde se da a conocer la articulación con el SENA para desarrollar el programa "Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la competitividad" con el cual se da cumplimiento a la acción 3.1.1.1.1 referida al desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial **09 de junio de 2025:** Reunión con la profesional social, donde se prioriza la oferta de 4 operarios (formación titulada) los cuales se socializan con cada uno de los firmantes, para darle cumplimiento a los indicadores proyectados para 2025. **10 de junio de 2025:** Reunión virtual Foro Ambiental, en el marco de la semana ambiental. **12 de junio de 2025:** Participación en la Estrategia de Cuidado Psicosocial **13 de junio de 2025:** Reunión con la profesional de Ambientar en la generación de residuos sólidos y su manejo, buscando disminuir los impactos negativos al medio ambiente. **16 de junio de 2025:** Reunión con el coordinador de Grupo Territorial Guaviare y los facilitadores para el análisis de la situación de orden público y las condiciones sociales para garantizar la seguridad de la población sujeto de atención y los profesionales. **17 de junio de 2025:** Reunión de socialización del convenio 124 de 2024 establecido con Colpensiones, por parte del equipo jurídico de Colpensiones para socializar los aspectos normativos de la ley 2381 de 2024 y sus decretos reglamentarios. **17 de junio de 2025:** Reunión liderada por la profesional social, orientada a organizar los soportes para la inscripción a la capacitación en el cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1 **20 de junio de 2025**: Reunión de socialización el manejo del seguimiento a las actividades programadas en la fase de
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el mes de junio se pasaron a ejecución en SIRR los 8 planes anuales de reincorporación que estaban pendientes, se diligenciaron de manera oportuna, confiable y veraz las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43. Las atenciones a dichos firmantes quedaron registradas con los códigos 2.1.1.1.4.1; 2.1.1.1.4.A.1; 2.3.1.1.1.1; 1.3.5.1.1.1; 1.3.5.1.4.1; 1.1.2.1.2.1; 1.1.3.1.5.B.1; 1.3.2.4.1.Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la presente cláusula, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos. Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia para hacer la entrega formal al área de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Liliana Iglesias Sánchez Firmado digitalmente por Liliana Iglesias Sánchez		Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	LILIANA IGLESIAS SANCHEZ	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx